

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

99**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 408 de 2009, dimanante del juicio de faltas número 1.001 de 2008 del Juzgado de instrucción número 23 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por la letrada doña María Jesús Redondo Cáceres, en su calidad de abogada de don Héctor Bienvenido Pérez Santana, contra la sentencia dictada por el Juzgado de instrucción número 23 de Madrid con fecha 22 de septiembre de 2009, recaída en el juicio de faltas número 416 de 2009, resolución que se confirma íntegramente. Se declaran de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Robertina Calderón Rodríguez, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/41.672/10)